



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Poder Legislativo del Estado de México

Gaceta Parlamentaria

ÓRGANO DE DIFUSIÓN INTERNA

AÑO 3

NO. 133

DICIEMBRE 18, 2020

2020. “Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”.



**Primer Periodo Ordinario de Sesiones del
Tercer Año de Ejercicio Constitucional**

<p>JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA</p> <p>Presidente Dip. Maurilio Hernández González</p> <p>Vicepresidentes Dip. Miguel Sámano Peralta Dip. Anuar Roberto Azar Figueroa</p> <p>Secretario Dip. Luis Antonio Guadarrama Sánchez</p> <p>Vocales Dip. Omar Ortega Álvarez Dip. José Alberto Couttolenc Buentello</p>	<p>DIRECTIVA DE LA LEGISLATURA</p> <p>Presidenta Dip. Karina Labastida Sotelo</p> <p>Vicepresidentas Dip. Lilia Urbina Salazar Dip. Brenda Escamilla Sámano</p> <p>Secretarios Dip. Valentín González Bautista Dip. Bernardo Segura Rivera Dip. Araceli Casasola Salazar</p>
--	--

<p>INTEGRANTES DE LA LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • Aguilar Zamora Brenda • Aguirre Cruz Emiliano • Aldana Duarte Elba • Álvarez Nemer Mónica Angélica • Arias Calderón Juliana Felipa • Azar Figueroa Anuar Roberto • Bautista Gómez Armando • Bernal Casique Iveth • Burgos Hernández Anais Miriam • Casasola Salazar Araceli • Cisneros Coss Azucena • Correa Hernández Max Agustín • Couttolenc Buentello José Alberto • De la Cruz Pérez Faustino • Delgado Hernández Marta Ma del Carmen • Domínguez Álvarez Sara • Elizalde Vázquez María del Rosario • Escamilla Sámano Brenda • Espinosa Ortiz Israel Placido • Fiesco García Karla Leticia • Flores Jiménez Xóchitl • Galicia Ramos María de Jesús • Galicia Salceda Adrián Manuel • Garay Casillas María de Lourdes • García Carreón Telesforo • García García José Antonio • García Sánchez Jorge • García Sosa Sergio • García Villegas Beatriz • Gollás Trejo Liliana • González Bautista Valentín • González Cerón Claudia • González González Alfredo • González Morales Margarito • González Zepeda Javier • Guadarrama Sánchez Luis Antonio • Gutiérrez Cureño Mario Gabriel • Gutiérrez Martínez Nazario 	<ul style="list-style-type: none"> • Hernández González Maurilio • Hernández Ramírez Julio Alfonso • Labastida Sotelo Karina • Loman Delgado Carlos • López Montiel Imelda • Maccise Naime Juan • Marín Moreno María Lorena • Martínez Altamirano Maribel • Martínez García Benigno • Martínez Martínez Marlon • Medrano Rosas Berenice • Mendoza Mondragón María Luisa • Mercado Moreno Alicia • Millán García María Elizabeth • Millán Márquez Juan Jaffet • Murillo Zavala Camilo • Nápoles Pacheco Nancy • Nova Gómez Violeta • Olvera Higuera Edgar Armando • Ortega Álvarez Omar • Pineda Campos Rosa María • Rodríguez Yáñez René Alfonso • Ruiz Páez Montserrat • Sámano Peralta Miguel • Sánchez Ángeles Tanech • Schemelensky Castro Ingrid Krasopani • Segura Rivera Bernardo • Solorza Luna Francisco Rodolfo • Soto Ibarra Juan Carlos • Spohn Gotzel Crista Amanda • Tinoco Ruiz Bryan Andrés • Ulloa Pérez Gerardo • Urbina Salazar Lilia • Uribe Bernal Guadalupe Mariana • Villagómez Sánchez Juan Pablo • Villalpando Riquelme Julieta • Zetina González Rosa María



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

GACETA PARLAMENTARIA

Órgano de difusión interna del Poder Legislativo del Estado de México

Año 3

133

Diciembre 18, 2020

ÍNDICE

PÁGINA

**ASUNTOS TRATADOS EN LA SESIÓN DE LA H. LX LEGISLATURA,
DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2020, PENDIENTES DE PUBLICACIÓN**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Y ACUERDO QUE MODIFICA EN LO CONDUCENTE LOS DIVERSOS EXPEDIDOS PUBLICADOS EL 9 DE OCTUBRE DE 2020 Y EL 6 DE NOVIEMBRE DE 2020, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO", EN RELACIÓN CON LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SELECCIÓN QUE DESIGNARÁ AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO.

4

Toluca de Lerdo, Méx., a
15 de diciembre de 2020.

**DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO
PRESIDENTA DE LA H. "LX" LEGISLATURA
DEL ESTADO DE MEXICO
P R E S E N T E.**

En ejercicio de las atribuciones señaladas en los artículos 41 fracción III y 62, fracciones III, XI y XVI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, los integrantes de la Junta de Coordinación Política de la LX Legislatura del Estado de México, nos permitimos formular **ACUERDO QUE MODIFICA EN LO CONDUCENTE LOS DIVERSOS EXPEDIDOS PUBLICADOS EL 9 DE OCTUBRE DE 2020 Y EL 6 DE NOVIEMBRE DE 2020, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO", EN RELACIÓN CON LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SELECCIÓN QUE DESIGNARÁ AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO**, en términos de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De conformidad con el procedimiento seguido por la Legislatura, la Junta de Coordinación Política y la Comisión Legislativa de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción, para favorecer la integración de la Comisión Estatal de Selección que designará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México, han sido sustanciadas diversas etapas, entre ellas, la expedición de la Convocatoria correspondiente, el registro de candidatos, la publicación de los candidatos a ser entrevistados y la determinación del mecanismo para el desarrollo de las entrevistas.

En consecuencia, considerando que 31 candidatos serán entrevistados y para facilitar su participación ante la Comisión Legislativa de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción, nos permitimos presentar este Acuerdo modificatorio.

Lo anterior con el propósito de que la Comisión Legislativa de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción atienda su encomienda en las fechas que determine, analice las propuestas y presente el listado de candidatos idóneos a la Junta de Coordinación Política, para que el Pleno de la Legislatura, en sesión del próximo período ordinario o extraordinario que se determine resuelva lo procedente.

Con apego en lo señalado en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 74 del Reglamento de este Poder Legislativo, solicitamos la dispensa del trámite de dictamen del Punto de Acuerdo para que sea analizado y resuelto de inmediato.

Sin otro particular, le expresamos nuestra elevada consideración.

**A T E N T A M E N T E
JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA "LX"
LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**

PRESIDENTE

**DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.
(RÚBRICA)**

VICEPRESIDENTE**DIP. MIGUEL SÁMANO PERALTA.
(RÚBRICA)****VICEPRESIDENTE****DIP. ANUAR ROBERTO AZAR FIGUEROA.
(RÚBRICA)****SECRETARIO****DIP. LUIS ANTONIO GUADARRAMA SÁNCHEZ
(RÚBRICA)****VOCAL****DIP. OMAR ORTEGA ÁLVAREZ.****VOCAL****DIP. JOSÉ ALBERTO COUTTOLENC BUENTELLO.**

LA “LX” LEGISLATURA, A TRAVÉS DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN III; 62 FRACCIONES III Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y EL ACUERDO DE CONVOCATORIA PARA INTEGRAR LA COMISIÓN ESTATAL DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, Y SUS MODIFICACIONES, EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- Se modifica en lo conducente el Acuerdo de fecha 6 de noviembre del año en curso, con el propósito de que, los 31 aspirantes registrados sean entrevistados por la Comisión Legislativa de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción. Conforme a las fechas de las etapas correspondientes que determine la citada Comisión Legislativa.

SEGUNDO.- La Comisión Legislativa de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción, acordará el formato, los días y los horarios de las entrevistas, las que serán públicas.

TERCERO.- Los aspirantes serán convocados por el medio más expedito a la realización de las entrevistas.

CUARTO.- La Comisión Legislativa hará el análisis de las propuestas y presentará el listado de los candidatos idóneos a la Junta de Coordinación Política, en la fecha que determine. Dicho listado no será vinculatorio.

QUINTO.- La Junta de Coordinación Política remitirá el listado que acuerde la Comisión Legislativa, al Presidente de la Legislatura para su presentación ante el Pleno de la Legislatura, a fin de proceder a su aprobación y, en su caso, realizar los nombramientos correspondientes, durante el Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional o en el Período Extraordinario de Sesiones que se determine.

SEXTO.- En los casos no previstos la Junta de Coordinación Política determinará lo procedente.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, así como en dos diarios de circulación estatal, en la página de la Legislatura y en la Gaceta Parlamentaria; en estos últimos, por dos días consecutivos.

SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor el día de su emisión.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

SECRETARIOS

**DIP. VALENTÍN GONZÁLEZ BAUTISTA
(RÚBRICA)**

**DIP. BERNARDO SEGURA RIVERA
(RÚBRICA)**

**DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR
(RÚBRICA)**